PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL LAVADO DE MANOS FRENTE A LA EXPOSICIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-COV-2)

HISTORICO DE EDICIONES

Nº EDICION	FECHA	REVISION DE CAMBIOS
0	**09/03/2020**	**Versión inicial**

INDICE

1. OBJETIVO 2
2. ALCANCE 2
3. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS 2
4. MARCO NORMATIVO 2
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 2
6. REFERENCIAS INTERNAS 4
7. BIBLIOGRAFIA 4

1. OBJETIVO

Establecer los criterios para proceder al lavado e higienización de las manos frente a la exposición del coronavirus (SARS-COV-2).

2. ALCANCE

El procedimiento afecta a todos los trabajadores de ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.

3. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

El Servicio de Prevención Propio (SPP) será el responsable de actualizar y revisar este documento.

La dirección del centro: Distribuir este procedimiento específico a todo el personal del centro. Además, dejar a disposición una copia del documento en el tablón habilitado para la información de los trabajadores

Todos los trabajadores: Leer y cumplir las pautas recogidas en este documento de carácter obligatorio.

4. MARCO NORMATIVO

Su contenido está condicionado basado en la reglamentación vigente:

- **Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de 1995** por la que se aprueba Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- **Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero,** Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo**, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

a) Higiene de manos

Constituye la medida más importante para prevenir las infecciones.
Indicaciones para la higiene de Manos:

- Lavado con agua y jabón, cuando las manos estén visiblemente sucias o manchadas con sangre u otros fluidos corporales.
- Si las manos NO están visiblemente manchadas, descontaminar con preparados de base alcohólica, o lavar las mismas con agua y jabón en las siguientes situaciones:
  - Antes de entrar en contacto directo con el residente y entre residentes.
  - Antes de ponerse guantes.
  - Entre tareas y procedimientos sobre el mismo residente para prevenir la contaminación cruzada entre diferentes localizaciones.
  - Después de contactar con piel intacta del residente.
  - Después de contactar con fluidos corporales, excreciones, mucosas, piel no intacta y apósitos de curas, heridas y material contaminado usado.
  - Inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Lavado con agua y jabón, antes y después de comer y tras usar el baño.
- Llevar uñas cortas y limpias.

b) Uso de guantes

- Situaciones en las que se precisa el **USO de guantes**: siempre que se vaya a manipular a un residente.
- Situaciones en las que se precisa **CAMBIO de guantes**:
  - Inmediatamente después de tocar material contaminado.
  - Siempre que se pase de un residente a otro.

- Si durante la atención al residente hay que tocar el teclado o botoneras de un equipo móvil que es transportado de un lugar a otro.

- Los guantes nunca deben ser lavados con el objeto de ser reutilizados.
- El uso de guantes **NO SUSTITUYE** la realización de la higiene de manos.

c) Pasos para una correcta higiene de las manos:

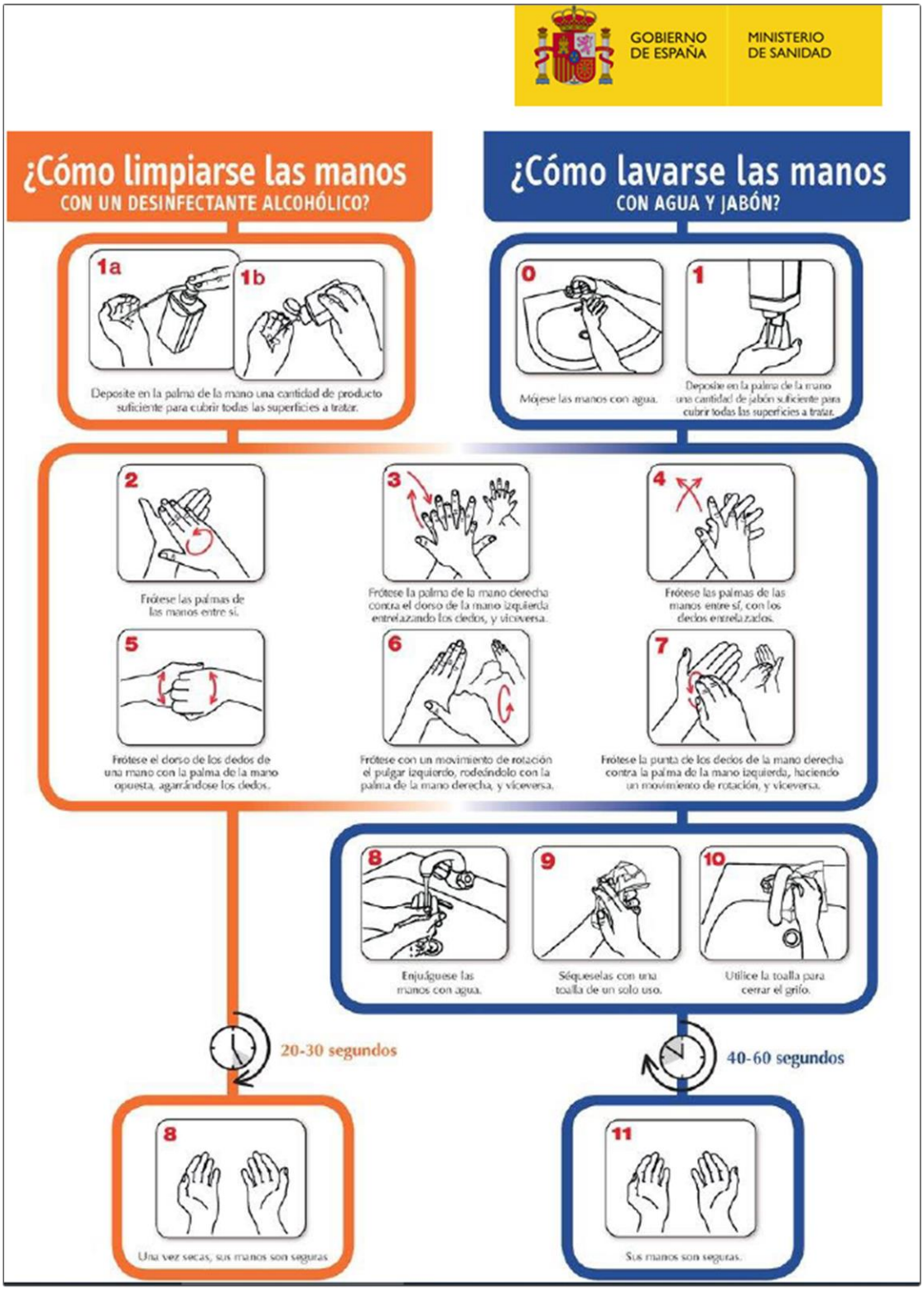

6. REFERENCIAS INTERNAS

- Procedimiento de riesgo biológico IT(S).02.3.11/01

7. BIBLIOGRAFIA

- Procedimiento de Actuación Frente a Casos de Infección por el Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Página web del Ministerio de Sanidad, consumo y bienestar social https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm